

## CONVOCATORIA MOVILIDADES DOCENTES

Marzo 2025

PROFESORADO DEL Dpto. de SS.CC. que impartan docencia en los CFGS.

Programa Erasmus+ KA-131

Proyecto 2024 (4 plazas) y Proyecto 2023 (1 plaza)

### FINALIDADES:

La movilidad tendrá como finalidad favorecer la buena práctica docente, es decir, la mejora en la calidad de enseñanza del alumnado. Favorecerá la creación de acuerdos de cooperación entre Instituciones y con empresas europeas con el fin de poder potenciar la movilidad de nuestro alumnado y de esta forma mejorar/completar su formación laboral y cultural.

### OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Conceder al profesorado del **Dpto. de Servicios Socioculturales y a la Comunidad** las siguientes becas ERASMUS + del programa KA-131:

- **5 plazas** de movilidad docente Erasmus Plus KA131 para realizar periodos de formación por observación (job shadowing) en empresas del sector de la Animación Sociocultural y Turística, Educación Infantil y Promoción de la Igualdad de Género; o centros educativos de la Unión Europea con formación profesional.
- Contamos con **una movilidad** a realizarse con fecha máxima **junio de 2025**.
- El resto de movilizaciones podrán realizarse hasta junio de 2025 o en el curso académico 2025/26.

FECHA Y DURACIÓN: La movilidad tiene un presupuesto **para 5 días** (incluidos los días de viaje).

La movilidad se realizará siempre que la dirección del centro lo apruebe.

En el plan de la movilidad deberá indicar la fecha de realización de la movilidad (al menos una aproximación).

### REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

1. Los solicitantes deben ser docentes del Centro en el curso académico 2024-25<sup>1</sup>.
2. Encontrarse en activo en el Centro tanto en el momento de formular la solicitud como durante la realización de la movilidad.
3. Las personas interesadas deberán **rellenar el formulario** de solicitud publicado en esta convocatoria y presentar una *propuesta de Programa* de Trabajo para Movilidad de Personal de acuerdo al [modelo que se adjunta](#). Los programas formativos que presenten fecha aproximada de movilidad serán valorados positivamente y tendrán prioridad sobre aquellos programas que no presenten temporalización.
5. La persona beneficiaria de la movilidad, deberá buscar por sí misma la empresa o el centro de enseñanza donde se vayan a realizar las actividades de movilidad. Así mismo gestionará por su cuenta el alojamiento, manutención y transporte.
6. Los y las docentes que se han beneficiado de una movilidad en el curso académico 2024/25 (de la última convocatoria de movilizaciones erasmus +) podrán presentar candidatura, quedando en lista de espera o reserva hasta la finalización del proceso de adjudicación definitiva.

---

<sup>1</sup> El personal interino que obtuviera una movilidad tendría que efectuar dicha movilidad, antes de finalizar su contrato.

### PROCESO DE SELECCIÓN:

EL PROCESO DE SELECCIÓN se realiza por una COMISIÓN formada por la responsable del programa Erasmus + y la jefatura de estudios de ciclo (o miembro del equipo Directivo designado)

FECHAS DE MOVILIDAD. Según convocatoria y tipo de movilidad.

### CUANTÍA, IMPUTACIÓN Y GASTOS SUBVENCIONABLES

Se financiarán un **máximo de 5 días por beneficiari@ y estancia.**

La movilidad del proyecto de 2023 tiene un presupuesto de 840 euros.

Las movilidades del proyecto de 2024 tienen un presupuesto de 960 euros.

La ayuda tiene por objeto contribuir a cubrir los gastos de viaje y subsistencia en el país de acogida.

**Gastos de viaje**<sup>2</sup>: se financiará el importe establecido en BM y página web, según la distancia entre el centro de origen del solicitante y el lugar en el que se desarrolle la actividad.

**Gastos de alojamiento y manutención:** Se financiarán (máximo 5 días) en función del país de destino y según el importe indicado en la página web. Siguiendo las cuantías de cada proyecto asignado.

### MÉRITOS Y BAREMO:

criterio	Puntuación	
<b>IDIOMAS</b>		
<b><u>1.1- Acreditación de idiomas país destino</u></b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificación: B1: 2 puntos.</li><li>• Certificación: B2: 3 puntos.</li><li>• Certificación: C1: 3,5 puntos.</li><li>• Certificación: C2: 4 puntos.</li></ul>	<b>Máximo 4 puntos<sup>3</sup></b>
<b><u>1.2. Acreditación otros idiomas</u></b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificación: B1: 2 puntos.</li><li>• Certificación: B2: 3 puntos.</li><li>• Certificación: C1: 3,5 puntos.</li><li>• Certificación: C2: 4 puntos.</li></ul>	<b>Máximo 6 puntos<sup>4</sup></b>
<b><u>2.- Por experiencia en proyectos europeos</u></b>		
2.1. Por cada año ostentando la coordinación del proyecto Erasmus en Educación Superior (KA 131) en nuestro centro.	<b>1,5 punto</b>	<b>Máximo 10 puntos</b>
2.2. Por cada año ostentando la coordinación de otros proyectos Erasmus + (Escolar/Adultos/Formación Profesional) en nuestro u otros centros.	<b>1 punto</b>	
2.3. Por ser docente con relación e implicación con el Proyecto Erasmus KA-131. Por cada año de implicación <sup>5</sup> .	<b>1 punto</b>	
<b><u>3.- Programa de Formación</u></b>		

<sup>2</sup> La “**distancia de viaje**” representa la distancia entre el lugar de origen (centro de trabajo) y el de la realización de la actividad, mientras que el “**importe**” cubre la contribución, tanto para el viaje de ida como para el viaje de vuelta.

El cálculo de la distancia se realizará usando la calculadora disponible en el siguiente [link](#).

<sup>3</sup> En el caso de acreditar varios niveles de un mismo idioma se tendrá en cuenta únicamente el de nivel superior.

<sup>4</sup> En el caso de acreditar varios niveles de un mismo idioma se tendrá en cuenta únicamente el de nivel superior.

<sup>5</sup> Dicha condición será certificada por la coordinadora Erasmus +.

Presenta programa siguiendo el documento anexo. (Es obligatorio presentarlo, siguiendo el modelo que se acompaña a continuación, de no ser así la persona candidata quedará excluida).		<b>Hasta 5 puntos</b>
<b>4. No Haberse beneficiado de movilidades erasmus (Ka-131)</b>		
No haberse beneficiado de una movilidad erasmus en la última convocatoria.	<b>5 puntos</b>	<b>Máximo 5 puntos</b>
<b>5.- Por años de <u>funcionario/a de carrera</u><sup>6</sup>.</b>		
Hasta 5 años	<b>2 ptos.</b>	<b>Hasta 10 puntos</b>
De 6 a 10 años	<b>5 puntos</b>	
De 11 hasta 15 años	<b>8 puntos.</b>	
Más de 15 años	<b>10 puntos.</b>	
<b>6.-Con destino definitivo en el IES Bárbara de Braganza</b>		
Destino definitivo en el IES Bárbara de Braganza <sup>7</sup>	<b>5 puntos</b>	<b>5 puntos</b>

Si hubiera empate en la puntuación global, el primer criterio de desempate a utilizar será el “criterio 4” y el 2º el “criterio 5”.

Si quieres participar en este proceso de selección, debes rellenar el formulario que encontrarás a continuación o en la página web erasmus.

**PLAZO DE SOLICITUD: del 24 de marzo al 6 de abril**

**PUBLICACIÓN RESULTADOS: 8 de abril**

**PERIODO DE RECLAMACIÓN: 9 y 10 de abril (dos días hábiles)**

**PUBLICACIÓN DEFINITIVA ADJUDICACIÓN: 11 de abril**

Una vez realizado todo el proceso, se expondrá en el tablón del centro y en la página web en Erasmus, los resultados de dicho proceso. Las movilidades serán asignadas en función de la puntuación obtenida.

<sup>6</sup> Esta condición y los años se valorarán con la “hoja de servicios” solicitada por profex educarex. [Trámites](#). Puede tardar hasta una semana (aproximadamente). El tiempo que cuenta es por año completo, tal y como aparece en la hoja de servicio.

<sup>7</sup> Presentar el certificado de destino definitivo en el IES Bárbara de Braganza.